

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA UN PUESTO DE SALUD EN SAN JOSE DE SACO CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, ATLANTICO.

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. IDENTIFICACION AL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector terciario o de servicios.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

De acuerdo con esta clasificación, el objeto del presente proceso contractual se ubica en el sector terciario o sector de servicios, específicamente en el segmento relacionado con actividades profesionales científicas y técnicas.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo son el DANE.

3.1. ECONÓMICO

3.1.1. Producto Interno Bruto

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$$\text{PIB} = \text{Consumo} + \text{Inversión} + \text{Gasto del Gobierno} + (\text{Exportaciones} - \text{Importaciones})$$

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr} (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.1.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades

de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En Colombia, el sector de servicios especializados de interventoría está conformado por diversos agentes. A continuación, se identifican los principales agentes que componen este sector:

Agentes	Descripción
Entidades Contratantes	Entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, tales como gobernaciones, alcaldías, institutos de infraestructura, secretarías de planeación y transporte, así como demás entidades responsables de adelantar proyectos de construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de instituciones educativas oficiales, que requieren servicios de interventoría para garantizar el adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual.
Empresas de Consultoría Especializada	Firmas consultoras y empresas de ingeniería especializadas en interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST) para proyectos de infraestructura educativa, urbanismo y obras complementarias, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas, normativas y contractuales.
Profesionales Especializados Independientes	Ingenieros civiles, arquitectos, especialistas estructurales, ingenieros ambientales, profesionales SST y trabajadores sociales, con experiencia en supervisión, control y seguimiento de obras públicas de infraestructura educativa, quienes prestan servicios de apoyo técnico y administrativo en proyectos de interventoría.
Empresas de Interventoría	Organizaciones especializadas en la supervisión y control integral de contratos de obra pública, encargadas de verificar el cumplimiento técnico, financiero, ambiental, administrativo y de SST durante la ejecución de las obras de construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de instituciones educativas oficiales.
Academia y centros de investigación	Universidades, centros de investigación y entidades académicas que desarrollan estudios técnicos, diseños, investigaciones y procesos de apoyo relacionados con infraestructura educativa, construcción sostenible, gestión de proyectos y eficiencia energética.
Organismos Reguladores y de Control	Entidades encargadas de establecer lineamientos técnicos, normativos y de supervisión, tales como el Ministerio de Educación Nacional, el INVÍAS, las Corporaciones Autónomas Regionales, el Ministerio de Trabajo, el SENA y demás entidades de control como la

	Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Colombia Compra Eficiente.
Asociaciones gremiales y cámaras de comercio	Organizaciones gremiales, asociaciones de ingenieros, constructoras y cámaras de comercio que promueven el fortalecimiento y desarrollo del sector de infraestructura y construcción, facilitando la articulación entre entidades contratantes y prestadores de servicios especializados.
Beneficiarios del Servicio	La comunidad educativa de los 20 municipios no certificados del Departamento del Atlántico, incluyendo más de 100.691 estudiantes matriculados en 201 sedes, docentes, directivos y familias, quienes se benefician del mejoramiento de la infraestructura educativa, contribuyendo a la calidad, cobertura y permanencia en el sistema educativo.

Este cuadro sintetiza los principales actores y su rol en el sector de interventoría.

3.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Dentro del sector de servicios de interventoría participan diferentes gremios y asociaciones que promueven el desarrollo técnico, profesional y empresarial del sector. Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades técnicas, la actualización normativa, la formación especializada y la articulación entre el sector público, privado y académico.

Entre los principales gremios y asociaciones relacionados con este sector se encuentran:

- Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
- Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)
- Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)
- Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)

3.4. VARIACION ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (junio 2026/junio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Ventas de Mercancías		Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)				Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6		0,2		-0,0		0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0		13,5		0,0		-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5		-2,5		1,1		-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4		-10,2		-0,7		11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0		-17,3		0,2		4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6		22,1		0,0		5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6		-2,5		-1,2		0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0		3,9		0,1		-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5		11,0		0,3		0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9		23,8		0,0		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7		11,6		0,1		0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8		16,9		-0,0		-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7		-5,7		0,0		-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7		5,4		0,0		0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1		11,2		0,0		2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2		8,5		-1,3		0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7		4,4		0,4		0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5		16,5		0,0		3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

3.4.1. Empleo que genera el sector

Variación anual del personal ocupado total y contribucion por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026/ junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ² Hora catedra ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
N	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026/ junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^Q	Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión ^{***} Hora cátedra ^{****}	
Sección	División	Descripción					Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte		13,2	6,7	6,5		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería		17,1	10,9	6,2		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares		20,9	11,4	9,5		
J	División 58	Actividades de edición		8,1	4,2	3,9		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		16,1	5,9	10,2		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		7,0	3,6	3,4		
J	División 61	Telecomunicaciones		9,0	7,7	1,4		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos		1,6	0,5	1,1		
LN	Sección L, División 68 Sección NL, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo		7,6	3,3	4,3		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas		7,8	3,5	4,3		
M	Clase 7310	Publicidad		7,3	6,3	1,0		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		23,3	6,9	11,0	5,4	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)		9,2	2,8	6,4		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center		17,9	11,0	6,9		
P	Grupo 854	Educación superior privada		7,0	1,1	2,6	3,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación		11,9	5,2	6,6		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación		9,1	2,6	6,5		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		15,7	8,2	7,4		

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 p / enero - junio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^P

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total ¹	Salarios ²
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^P

Clasificación CHU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-0,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

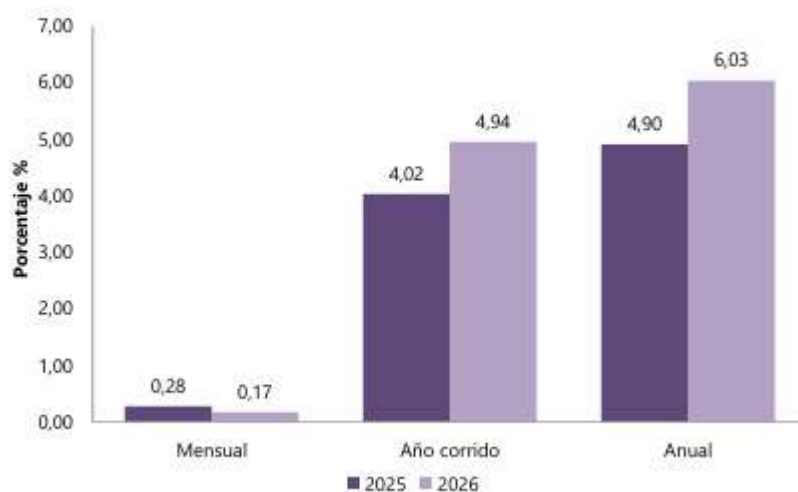
Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecidos, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

3.4.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una medida del cambio en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta familiar. Este indicador sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

3.4.3. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

3.4.3.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,00	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Rendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,34

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

3.4.3.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.4.4. Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el salario mínimo legal para el año 2026 en Colombia se fijó en UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$ 1.750.905,00) mensuales a partir del 1 de enero de 2026.

Por su parte, de conformidad con lo establecido en el Decreto No.1470 del 29 de diciembre de 2025, el auxilio de transporte para el año 2026 será el auxilio de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 249.095,00), mensuales a partir del 1 de enero de 2025.

Generalmente, el salario mínimo es tomado por los empresarios y el gobierno como referencia para determinar el incremento de los salarios de los demás trabajadores que perciben ingresos superiores a este valor.

Cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también, por la disposición de personal que debe poseer el contratista para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere. De igual forma, el contratista debe disponer del personal necesario que le permita cumplir con los tiempos de entrega de los bienes y servicios demandados. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo desde el año 2000 hasta el año 2026.

Tabla 4. Histórico del salario mínimo en Colombia

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$260.100
2001	10,00%	\$286.000
2002	8,00%	\$309.000

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2003	7,40%	\$332.000
2004	7,80%	\$358.000
2005	6,60%	\$381.500
2006	6,90%	\$408.000
2007	6,30%	\$433.700
2008	6,40%	\$461.500
2009	7,70%	\$496.900
2010	3,60%	\$515.000
2011	4,00%	\$535.600
2012	5,80%	\$566.700
2013	4,02%	\$589.500
2014	4,50%	\$616.000
2015	4,60%	\$644.350
2016	7,00%	\$689.455
2017	7,00%	\$737.717
2018	5,90%	\$781.242
2019	6,00%	\$828.116
2020	6,00%	\$877.803
2021	3,50%	\$908.526
2022	10,70%	\$1.000.000
2023	16,00%	\$1.160.000
2024	12,00%	\$1.300.000
2025	11,00%	\$1.423.500
2026	23,7%	\$1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net>

La variación del salario mínimo tiene un efecto directo en el sector industrial, ya que este sector emplea una gran cantidad de trabajadores principalmente formales, aunque en Colombia también existe empleo informal en algunas actividades productivas. Un incremento en el salario mínimo puede traducirse en mayores costos laborales para las empresas manufactureras, lo que podría presionar al alza los costos de producción y, en consecuencia, los precios finales de los bienes industriales. Sin embargo, el aumento del salario mínimo también fortalece el poder adquisitivo de los trabajadores, lo que puede incrementar la demanda interna de productos manufacturados y contribuir al dinamismo y crecimiento del sector secundario.

En términos generales el incremento de salario mínimo legal vigente ha sido mayor al incremento del IPC del año inmediatamente anterior, manteniendo una política de crecimiento real del salario mínimo. A pesar de mantener un incremento real como política económica.

El salario mínimo para el 2026, se presenta un incremento récord en lo corrido del nuevo milenio, lo cual, si bien podría mejorar la capacidad adquisitiva de las clases populares, también podría generar presiones inflacionarias, que causen que el aparente incremento en la capacidad adquisitiva se pierda debido al incremento de los precios y del costo de vida. La adaptación de las empresas y del aparato productivo, establecerá si realmente se genera un incremento real proporcional en la capacidad adquisitiva o si se termina dilapidando en incrementos de precios.

El salario mínimo tuvo un incremento de 23% para el año 2026, situándose en \$1.750.905 COP, mientras el IPC para el año 2025 tuvo un crecimiento del 5,1% manteniéndose la política crecimiento real del salario mínimo legal vigente.

El incremento del IPC, fue del 5,2% para el 2024 (Dato 2025 en imagen), después de los altos incrementos que se presentaron en la postpandemia. Durante 2025 se logró mantener la inflación en niveles similares a los de 2024, a pesar de un mayor incremento en el SMMLV 2025 (9,5%), siendo un reto aún mayor para lo que viene en 2026, considerando el incremento del 26%.

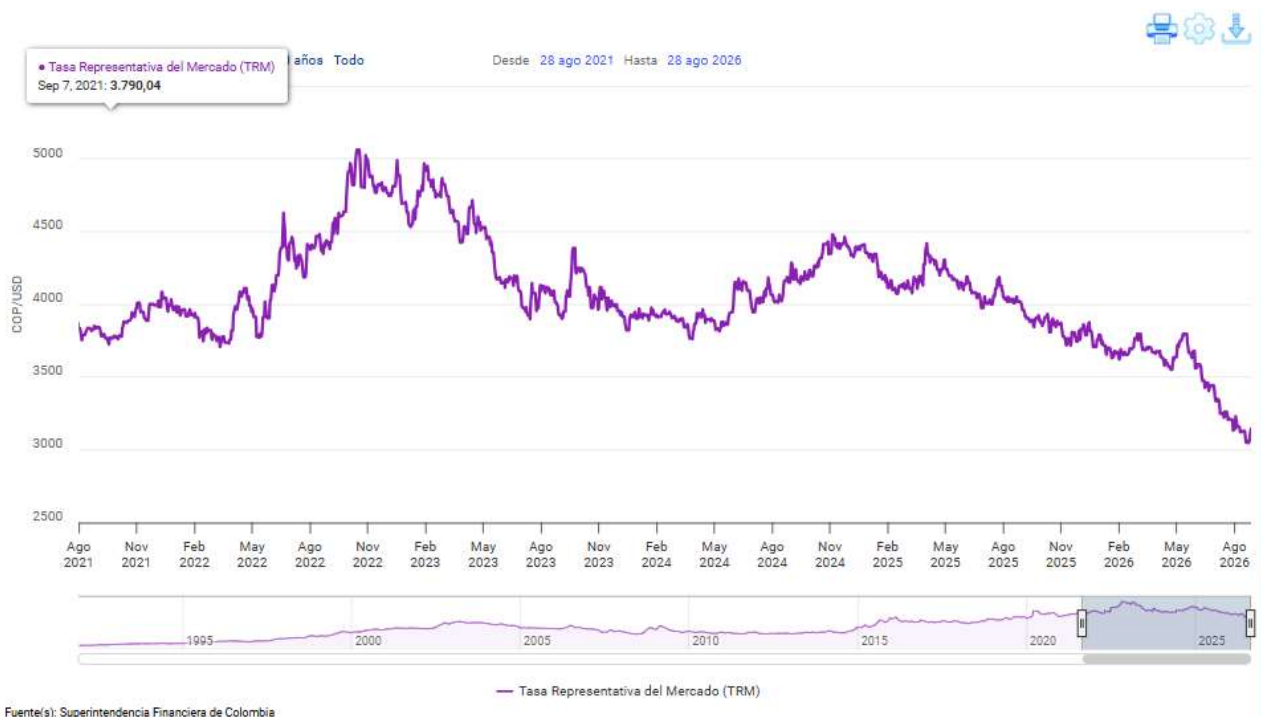
El incremento del salario mínimo puede llegar a impactar los costos de personal, específicamente en lo que se refiere a personal no calificado o personal de apoyo. El cambio para los servicios especializados y/o servicios profesionales se ven incrementados, pero pueden presentarse en una proporción menor al incremento del salario mínimo, lo que puede llegar a optimizar los recursos que se pueden asignar a las contrataciones, pero disminuye la capacidad adquisitiva de los profesionales y trabajadores calificados, que en términos generales podrían catalogarse como clase media.

3.4.5. Tasa de cambio

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior¹.

¹ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>



Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En la prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica especializada, la materia prima principal no corresponde a bienes físicos, como ocurre en los sectores industriales, sino a recursos humanos altamente especializados, conocimiento técnico y herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades de asesoría, acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional.

Los principales recursos requeridos para la prestación de este tipo de servicios son los siguientes:

1. Recursos Humanos

- Profesionales especializados: director de interventoría, coordinador técnico, financiero y jurídico.
- Profesionales con experiencia en proyectos de interventoría de infraestructura educativa
- Personal de apoyo técnico: Profesionales o técnicos encargados de apoyar la estructuración documental, el seguimiento de actividades y la implementación de procedimientos.

Estos recursos representan el principal componente del costo del servicio, debido al alto nivel de especialización requerido para el acompañamiento técnico.

2 Tecnología y herramientas digitales

- Sistema de Información que permite la validación en plataforma y programa como PROYECT , AUTOCAD
- Herramientas de interventoría y seguimiento, utilizadas para la evaluación del cumplimiento de requisitos técnicos y normativos.
- Plataformas de comunicación y trabajo colaborativo, tales como herramientas de videoconferencia, gestión de tareas y almacenamiento de información, que facilitan la interacción entre el equipo interventor y la obra

3 Logística y Recursos Físicos

- Desplazamientos y viáticos del equipo consultor, necesarios para realizar visitas técnicas, acompañamiento en auditorías internas, capacitaciones y seguimiento al proceso de implementación.
- Material técnico y documental, que incluye formatos, guías metodológicas, manuales del sistema de gestión de calidad y documentos técnicos necesarios para la estructuración de la obra

4 Infraestructura tecnológica

En algunos casos, los interventores deben contar con infraestructura tecnológica que permita el almacenamiento, procesamiento y análisis de información, así como herramientas digitales para la elaboración de informes técnicos, seguimiento de actividades y gestión documental del proyecto.

5 Variación de los precios

El costo de este tipo de servicios puede presentar variaciones principalmente por factores asociados a:

- a) El nivel de especialización y experiencia del equipo interventor.
- b) La demanda de profesionales especializados en este tipo de procesos de interventoría.
- c) Los costos asociados a licencias de software especializado y herramientas tecnológicas.
- d) Los gastos de desplazamiento y logística, especialmente cuando el acompañamiento técnico requiere visitas presenciales periódicas.
- e) Los cambios en la normatividad técnica y regulatoria aplicable a los laboratorios de ensayo y calibración.

En general, el recurso humano especializado constituye el componente de mayor incidencia en la estructura de costos de este tipo de interventoría, seguido por los costos operativos asociados al acompañamiento técnico, la logística y el soporte tecnológico requerido para el desarrollo del proyecto.

4. Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	3.957,7	4.233,5			100,0	24.389,3	27.844,0			100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.225,8	1.093,0	-10,8	-3,4	25,8	7.627,7	7.425,1	-2,7	-0,8	26,7
Combustibles y prod.de industrias extractivas ²	1.541,1	1.804,7	17,1	6,7	42,6	9.542,9	11.313,4	18,6	7,3	40,6
Manufacturas ³	88,1	909,6	2,4	0,5	21,5	5.202,0	5.119,9	-1,6	-0,3	18,4
Otros sectores ⁴	302,6	426,2	40,8	3,1	10,1	2.016,7	3.985,6	97,6	8,1	14,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

5. Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

**Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)[#]**

Grupos de productos (OMC)	Junio [#]					Enero - Junio [#]				
	2025	2026	Variación	Contribución a la variación	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a la variación	Participación
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
			(%)	(pp)	(%)			(%)	(pp)	(%)
Total	5.336,8	6.775,8	27,0	27,0		33.514,9	38.075,8	13,6	13,6	
Agricultivos, alimentos y bebidas ¹	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas ³	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores ⁴	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

[#] Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación. Estas especificaciones están detalladas en el anexo denominado “Aspectos Técnicos del Objeto”.

7. ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante Concurso de Méritos.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

8. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú			NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador	SI	SI	38 – Los servicios de construcción	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de naciones - CAN		SI	SI	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación. Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

9.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

El estudio de demanda busca identificar procesos similares realizados por la entidad para determinar la forma de contratación y bajo cuales modalidades se adelantan este tipo de procesos de interventoría.

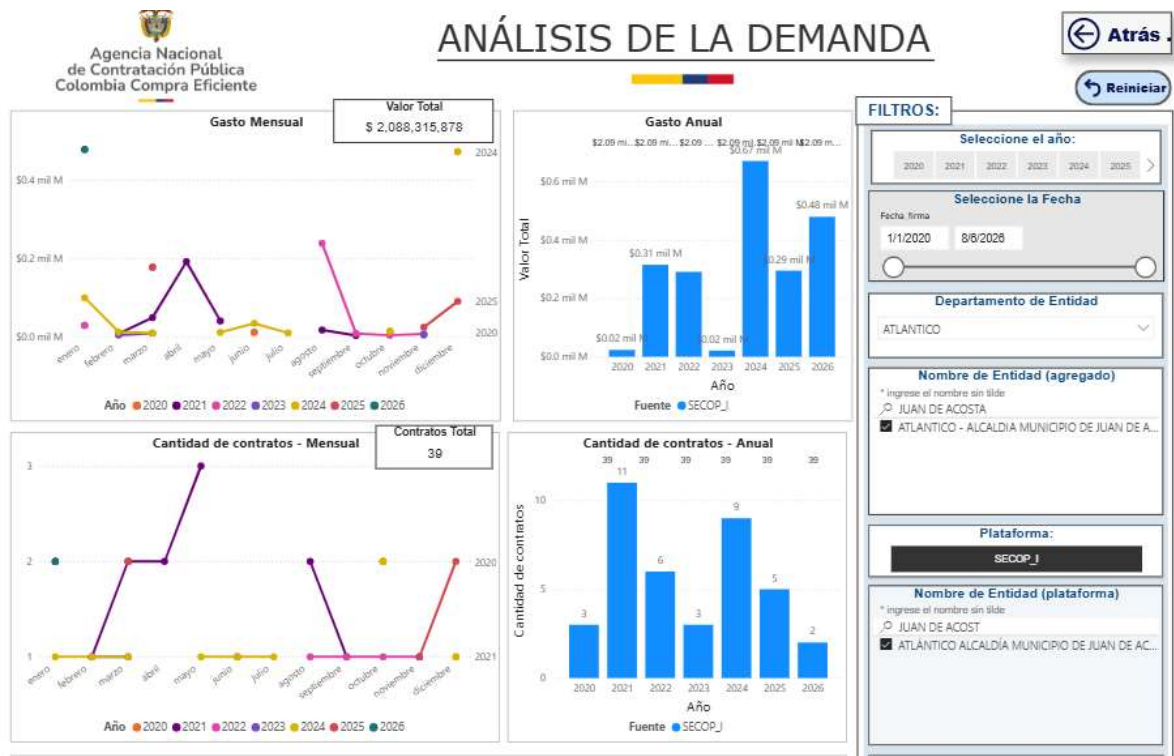
A continuación, se detallan algunos procesos de selección que se llevaron a cabo en el Municipio en vigencia anteriores, así:

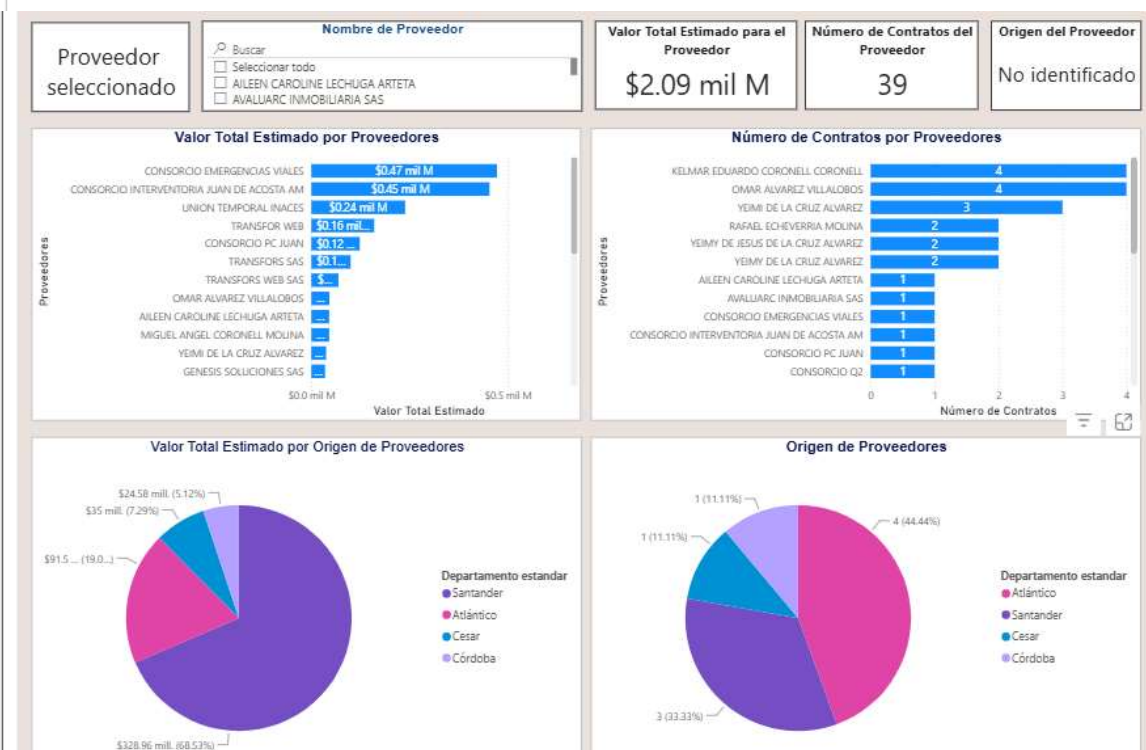
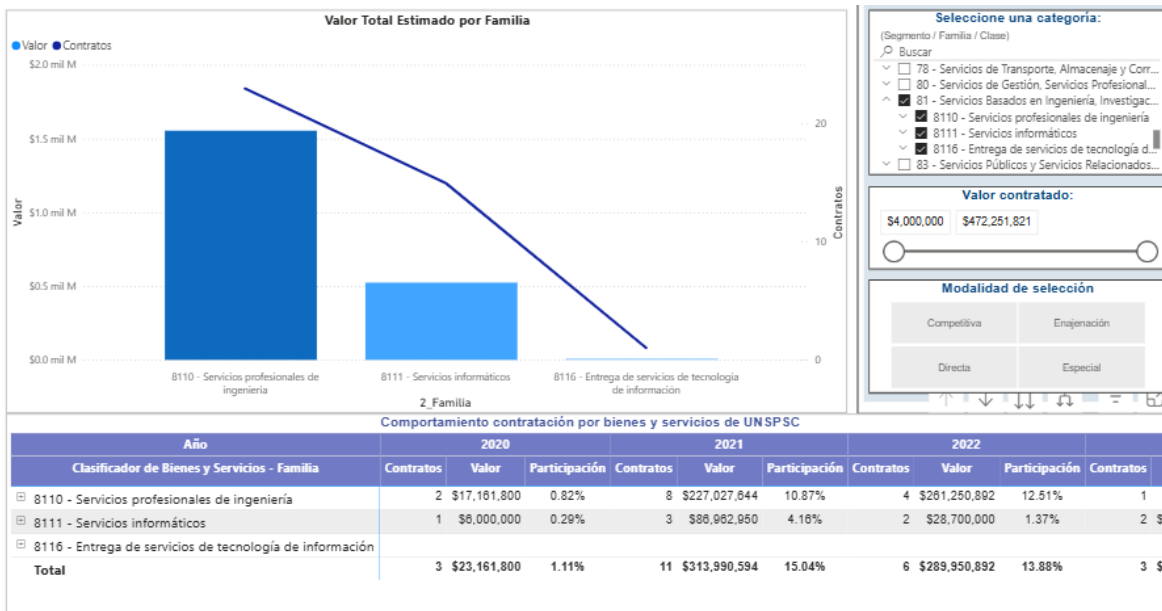
No.	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
CMA-002 2025	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS CONTRATOS QUE TIENEN POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS.	\$240.000.000,00

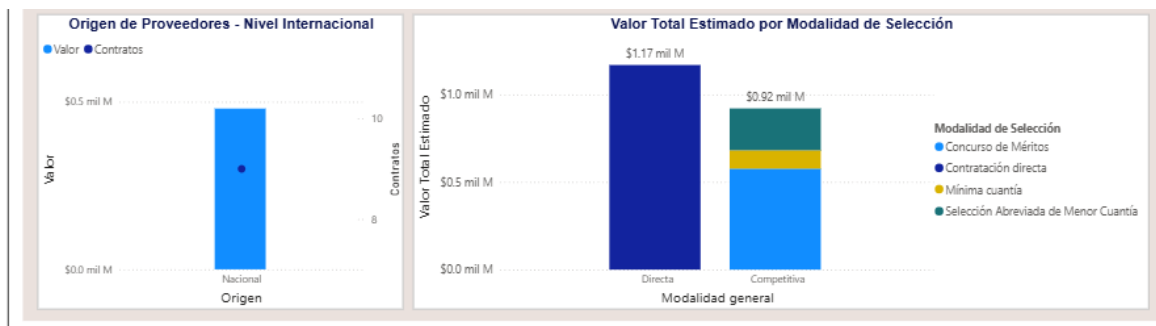
C.M.A 001-2021	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (I) UBICADO EN LA CARRERA 15 CON CALLE 7, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1443 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA..	\$123.340.644,00
CM-001-2023	Concurso de Méritos Abierto	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL SECTOR EL VAIVEN, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLANTICO."	\$498.188.363,00
C.M.A 001-2021	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO UNO (I) UBICADO EN LA CARRERA 15 CON CALLE 7, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1443 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON Y EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA.	\$123.340.644,00
CMA-001-2022	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 8B Y CARRERA 7 EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – ATLANTICO.	\$79.623.138,00
C.M 001-2020	Concurso de Méritos Abierto	"INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERA 8B Y 9 DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$54.754.313,00
CMA 004-2019 MJA	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION, PARA EL CONTROL DE LAS INUNDACIONES EN ARROYOS DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$142.577.689,00
CMA 003-2019 MJA	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 3 ENTRE LA VIA SANTA VERONICA, CABECERA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA, Y LA CALLE 1 DEL VAIVEN MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	\$81.358.061,43
CMA 002-2019	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 4 ENTRE LA VIA SANTA VERÓNICA- CABECERA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA Y LA CALLE 1 DEL VAIVÉN, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$68.381.061,99
CMA 001-2019	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCION PARA EL PUENTE PEATONAL UBICADO EN EL SECTOR DE LA CALLE 6 CON CARRERA 5A, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE SACO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$24.000.000,00
P-CMA-001/2017	Concurso de Méritos Abierto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 001/2017, QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DEL ACCESO QUE VA DESDE LA VÍA JUAN DE ACOSTA-PIOJO HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DEL	\$44.085.372,00

		CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE SACO, MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA-ATLÁNTICO	
CM-002-2014	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, ATLÁNTICO	\$12.451.718,00
CM-001-2014	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CRA 7 ENTRE CLL 3B Y 5, CLL 3 ENTRE CRA 7 Y 6, CRA 6A ENTRE CLL 3 Y 5, CRA 6 ENTRE CLL 3 Y 5, CLL 5 ENTRE CRA 6 Y 5 Y CRA 5 ENTRE CLL 3	\$78.553.000,00

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:







De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

El análisis de la demanda de la contratación pública adelantada por la Alcaldía Municipal de Juan de Acosta (Atlántico) evidencia una ejecución contractual por un valor total estimado de aproximadamente \$2,09 mil millones (\$2.088.315.878), representados en 39 contratos suscritos durante el período analizado (2020 – 2026). La distribución de estos recursos refleja una significativa concentración presupuestal en servicios de tecnología, sistemas e ingeniería, lo que demuestra que la inversión institucional se orienta prioritariamente al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la digitalización de procesos, el soporte técnico y el desarrollo de herramientas informáticas clave para el funcionamiento del municipio. Esta composición del gasto permite identificar las principales líneas de inversión de la entidad y constituye un referente para la planeación y estructuración de futuros procesos de contratación.

El comportamiento de la contratación durante el período analizado evidencia una dinámica variable tanto en el volumen de procesos como en los montos ejecutados por año. En 2020 se registró una baja actividad contractual, con 3 contratos que sumaron aproximadamente \$0,02 mil millones. En 2021 la actividad repuntó significativamente al registrar el mayor número de contratos del período (11 procesos) por un valor total de \$0,31 mil millones. En 2022 se ejecutaron 6 contratos por \$0,29 mil millones. Durante el año 2023 se presentó una contracción temporal en el monto ejecutado (~\$0,02 mil millones distribuidos en 3 contratos). Sin embargo, en el año 2024 se alcanzó el pico histórico en valor ejecutado, llegando a \$0,67 mil millones a través de 9 contratos, impulsado por contrataciones de mayor cuantía. Para 2025 la inversión disminuyó a \$0,29 mil millones (5 contratos), mientras que en lo transcurrido de 2026 se registran 2 contratos por un valor aproximado de \$0,48 mil millones, manteniendo un volumen de gasto representativo.

Desde la perspectiva sectorial (clasificación UNSPSC a nivel de familia), la contratación dentro del segmento de servicios basados en ingeniería e informática se concentró principalmente en dos categorías: la familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería, con una ejecución superior a \$1,5 mil millones y la mayor participación presupuestal, seguida por la familia 8111 – Servicios informáticos, con una ejecución acumulada cercana a \$0,5 mil millones. En conjunto, ambas familias representan la casi totalidad del presupuesto analizado en esta línea, mientras que la familia 8116 – Entrega de servicios de tecnología de información muestra una participación marginal (inferior a \$0,1 mil millones). En términos de evolución temporal, se observa un crecimiento sostenido de la familia 8110, la cual pasó de representar \$17,16 millones (0,82%) en 2020 a \$227,02 millones (10,87%) en 2021 y \$261,25 millones (12,51%) en 2022.

En relación con el origen geográfico de los proveedores, sobre una muestra representativa de contratos con ubicación identificada, el departamento del Atlántico concentra la mayor participación tanto en monto (68,53%, equivalente a ~\$328,96 millones) como en número de contratos (44,44%, correspondiente a 4 contratos). Le siguen el departamento de Santander (33,33% de los contratos y 19,0% del valor) y participaciones menores de Cesar (11,11% en contratos, 7,29% en valor) y

Córdoba (11,11% en contratos, 5,12% en valor). Respecto a la procedencia internacional, el 100% de los proveedores corresponden al ámbito Nacional, sin participación de empresas extranjeras. En cuanto a las modalidades de selección empleadas, la Contratación Directa representa la mayor proporción del presupuesto con \$1,17 mil millones.

Por su parte, las modalidades de carácter competitivo suman en conjunto aproximadamente \$0,92 mil millones, integradas principalmente por Concurso de Méritos (que abarca la mayor porción del bloque competitivo con más de \$0,5 mil M), Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía. Esta distribución refleja un uso importante de la contratación directa combinado con procesos competitivos especializados —como el concurso de méritos— acorde con la naturaleza técnica y la consultoría propia de los servicios de ingeniería y tecnología contratados.

9.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
COV-CMA-015-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVENAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍAS DE LA CALLE DE LOS TRAMPOSOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR LOS TRAMPOSO – BOMBA DEL MUNICIPIO DE COVENAS	\$293.679.541,00
CM-04-2024	Concurso de Méritos Abierto	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DENOMINADO PUENTE GLORIA EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, META	\$64.000.000,00
CMA-007-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMPUES	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: AMPLIACION Y OPTIMIZACION, PRIMERA ETAPA, DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CENTROS POBLADOS DE SEGOVIA Y LOS PERÉZ, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES, SUCRE	\$55.432.580,00
SDPM-CM-2024-01	Concurso de Méritos Abierto	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TERCARIA QUE COMUNICA EL SECTOR DE CASA VERDE (K0+000) CON EL SECTOR LOS GUAYABOS (K16+300) DE LA VEREDA CHAPARRITO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META.	\$240.000.000,00
CMA-001-2024	Concurso de Méritos Abierto	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	\$42.400.000,00
PROCESO CM No 001 DE 2023	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE INZA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO: CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA ALCANTARILLADO SANITARIO SAN JOSE CENTRO MUNICIPIO DE INZA CAUCA	\$77.190.755,00
CONCURSO D E MERITOS ABIERTO No. AMG-CMA-004-2023	Concurso de Méritos Abierto	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 7 ENTRE CALLE 14 Y TRANSVERSAL 8 Y CARRERA 7 ENTRE CALLE 11 Y 7A EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ	\$98.442.228,78

CM-002-2024	Concurso de Méritos Abierto	GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR UNA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Y DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO E LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.	\$59.619.000,00
PZA-CMA-004-2024	Concurso de Méritos Abierto	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE	\$235.240.580,00
TRI-CM-AB-002-2024	Concurso de Méritos Abierto	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$112.323.378,00
CONCURSO D E MERITOS ABIERTO No. AMG-CMA-002-2023	Concurso de Méritos Abierto	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 7 Y 6, CARRERA 10 ENTRE CALLE 10 Y 9, CALLE 9ª ENTRE CARRERA 13 Y 12, DEL MUNICIPIO DE GARAGOA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$47.849.900,00
CMA-002-2024	Concurso de Méritos Abierto	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA MONTES Y VEREDA PEÑITAS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	\$61.211.753,00
CMA-004-2024	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO	LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA VICHQUI (SECTOR GEDERMA Y AVENIDA LAS PALMAS) Y LOMA LINDA RESGUARDO DE TORIBIO - MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$110.000.000,00
CMA N°007	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALDONO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROYECTO: OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA URBANA DE CALDONO CAUCA	\$128.435.879,00
CM 001 DE 2024	Concurso de Méritos Abierto	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE POLICARPA	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA "PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA VÍA QUE COMUNICA A POLICARPA - LA VEGA DEL MUNICIPIO DE POLICARPA DEAPRTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL PDET	\$333.724.439,00
CMA-007-2024	Concurso de Méritos Abierto	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR (INFOTEP CESAR)	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS, DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA	\$203.644.335,00
CMA-001-2023	Concurso de Méritos Abierto	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MERCED	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N° LP-001-2023 QUE TIENE COMO FIN LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, SARDINELES, SUMIDEROS SIMPLES Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS POR CORPOCALDAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 066-2023, EN EL SECTOR EL PLAN (CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 Y 10), VIA DEL CASCO URBANO ACTUAL, EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS."	\$69.441.303,00

MSJA_CM_003_2024	Concurso de Méritos Abierto	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ARCHIVO CENTRAL Y OFICINAS EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA – META	\$78.504.300,00
CM-005-2024	Concurso de Méritos Abierto	GUAVIARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA PREPARAR EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, CON EL FIN DE ARMONIZARLO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.	\$99.983.333,00
COV-CMA-006-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE COMUNICAN AL SECTOR DE LA GULF CON EL SECTOR DEL REMIENDO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$702.253.015,00
COV-CMA-008-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE VARIAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$327.679.490,00
CM-05-2024	Concurso de Méritos Abierto	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CON IMPLEMENTACION DE ENERGIAS RENOVABLES EN EL CENTRO POBLADO EL SILENCIO EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META	\$122.845.000,00
COV-CMA-013-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL CONTRERAS MENESES SEDE GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE	\$237.821.500,00
CMA 003-2024	Concurso de Méritos Abierto	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHINÚ	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHINU - DEPARTAMENTO DE CORDOBA"	\$65.132.850,00
CMA 003 DE 2024	Concurso de Méritos Abierto	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGAIMA	EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA DE DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA-TOLIMA	\$45.749.096,00
CMA 003-2024	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A EJECUTAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.	\$378.507.986,00
COV-CMA-011-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVEÑAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS SUCRE	\$527.684.786,00
CMA-005-2024	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO	"ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINARIAS Y DRENAJE EN LAS CANCHAS DE FUTBOL DE LAS VEREDAS SANTA RITA RESGUARDO INDÍGENA DE SAN FRANCISCO, SAN DIEGO RESGUARDO INDÍGENA DE TACUEYÓ Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE GRADERIAS EN LA VEREDA LA MINA, DEL MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$84.966.000,00

VLZ-CM-003-2024	Concurso de Méritos Abierto	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VÉLEZ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE CUBIERTAS E INFRAESTRUCTURA PARA LOS ESCENARIOS RECREATIVOS EXISTENTES DE LA VEREDA EL LIMONCITO Y BARRIO SANTA TERESITA EN EL MUNICIPIO DE VELEZ - SANTANDER	\$148.364.440,00
CMA-002- 2024	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, CONSTRUCCION DE PUENTES METÁLICOS EN LA VEREDA BELLA LUZ, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DE CESAR	\$179.485.182,58
0020004902	Concurso de Méritos Abierto	ANTIOQUIA - DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGICA E INNOVACION DE MEDELLIN	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en las sedes administrativas de las secretarías de Medio Ambiente, Cultura Ciudadana, Desarrollo Económico y DAGRD.	\$326.800.119,00
CM 003 DE 2023	Concurso de Méritos Abierto	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE CANAGUARO, DOSQUEBRADAS, PUERTO CALDAS, AGUAS CLARAS, LA PLAYA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA	\$107.879.447,26
09	Concurso de Méritos Abierto	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHAPARRAL	INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA. ETAPA 1–BPIN 2024731680024	\$279.990.578,00
C.M.A-006-2024	Concurso de Méritos Abierto	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DEBERASTEGUI EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$1.070.042.161,00
COM-006-2024	Concurso de Méritos Abierto	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL "FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN PECUARIA DE ESPECIES MENORES (OVINO) EN LA COMUNIDAD DE TRUPIOGACHO, DEL MUNICIPIO BARRANCAS - LA GUAJIRA	\$112.718.909,08
CMA-MSM-002-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MARCOS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN CONCRETO RIGIDO EN LA CARRERA 25 ENTRE CALLE 20 Y 22 EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$98.210.700,00
CM-FRL-SPI-005-2024	Concurso de Méritos Abierto	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$802.770.981,86
CM 003	Concurso de Méritos Abierto	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GAMA	INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA VEREDA PALENQUE II DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA (PRIMERA ETAPA) EN DESARROLLO DEL CONVENIO ICCU 846-2022	\$48.950.654,00
CM 001-2024	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SECTOR LA LAGUNA DE AVIRAMA, RESGUARDO INDIGENA DE AVIRAMA, MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	\$95.622.450,00
CMA-001-2024	Concurso de Méritos Abierto	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	FORMULACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER.	\$222.421.500,00

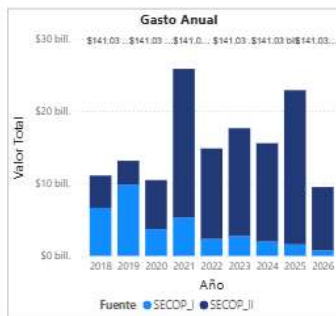
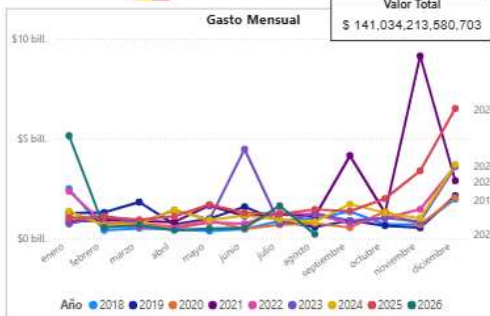
CM-SDS-001-2024	Concurso de Méritos Abierto	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	CONTRATAR SERVICIOS DE AUDITORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA	\$44.000.000,00
CMA-006-2024	Concurso de Méritos Abierto	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TORIBÍO	"CONSULTORIA PARA EL AJUSTE DE LA LISTA DE CHEQUEO - VENTANILLA UNICA REGIONAL SOBRE OBSERVACIONES DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE LA VEREDA SOTO - MUNICIPIO DE TORIBIO - DEPARTAMENTO DEL CAUCA SEGÚN RESOLUCION 0330 DEL 2017, RESOLUCION 0799 DE 2021 Y SUS MODIFICACIONES Y RESOLUCION N° 0661 del 2019".	\$30.000.000,00
COV-CMA-014-2024	Concurso de Méritos Abierto	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COVENAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CORREGIMIENTOS DE TORRENTE INDÍGENA Y EL REPARO EN EL MUNICIPIO DE COVENAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$343.434.000,00
CM-003-2022	Concurso de Méritos Abierto	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC-006-2022, PARA EL "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DEL PALACIO MUNICIPAL JOSE MARIA TORRES DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	\$52.811.295,60
CMA-01-2024	Concurso de Méritos Abierto	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROVIRA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO ESTAMPADO DE COLORES, REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN SOLAR EN ALGUNAS CALLES DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE ROVIRA	\$131.858.269,97
CONCURSO D E MÉRITOS No. SLP- CAS-CMA-002-2024	Concurso de Méritos Abierto	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO A NIVEL DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE DE LA VÍA PALESTINA - LAS CAÑAS ENTRE EL K4+000 Y EL K15+880 PUENTE SOBRE EL CAÑO GANDUL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$93.761.278,00
C-M-A 05 DE 2024	Concurso de Méritos Abierto	CESAR - AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P.	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE CURUMANI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$169.615.787,04
CMA 004 DE 2024	Concurso de Méritos Abierto	CHOCÓ - AGUAS DEL CHOCÓ S.A. E.S.P.	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES DE AGUASAL Y CONONDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DEL ALTO ANDAGUEDA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ-CHOCÓ y PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y AMBIENTAL	\$300.148.400,00

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

Seleccione la Fecha

Fecha: 1/1/2020, 8/8/2026

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ (En blanco)
☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

Plataforma:

SECOP_I, SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
☐ APC COLOMBIA
☐ CENAC AVIACION
☐ CENTRO PROVINCIAL DE GESTION MINERO AGRO

Seleccione una categoría:

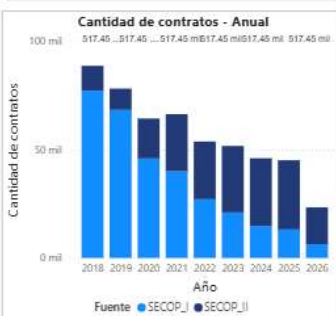
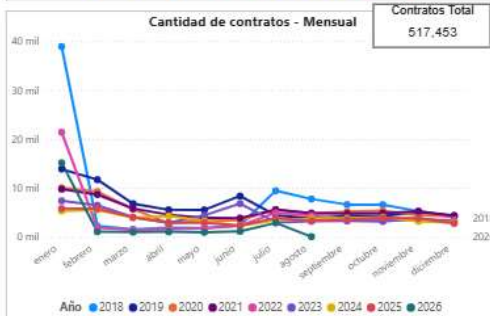
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☐ 77 - Servicios Medioambientales
☐ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
☒ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
☒ 8010 - Servicios de asesoría de gestión
☐ 8011 - Servicios de recursos humanos
☐ 8012 - Servicios legales
☐ 8013 - Servicios inmobiliarios

Valor contratado:

\$0, \$4,205,027,751,839

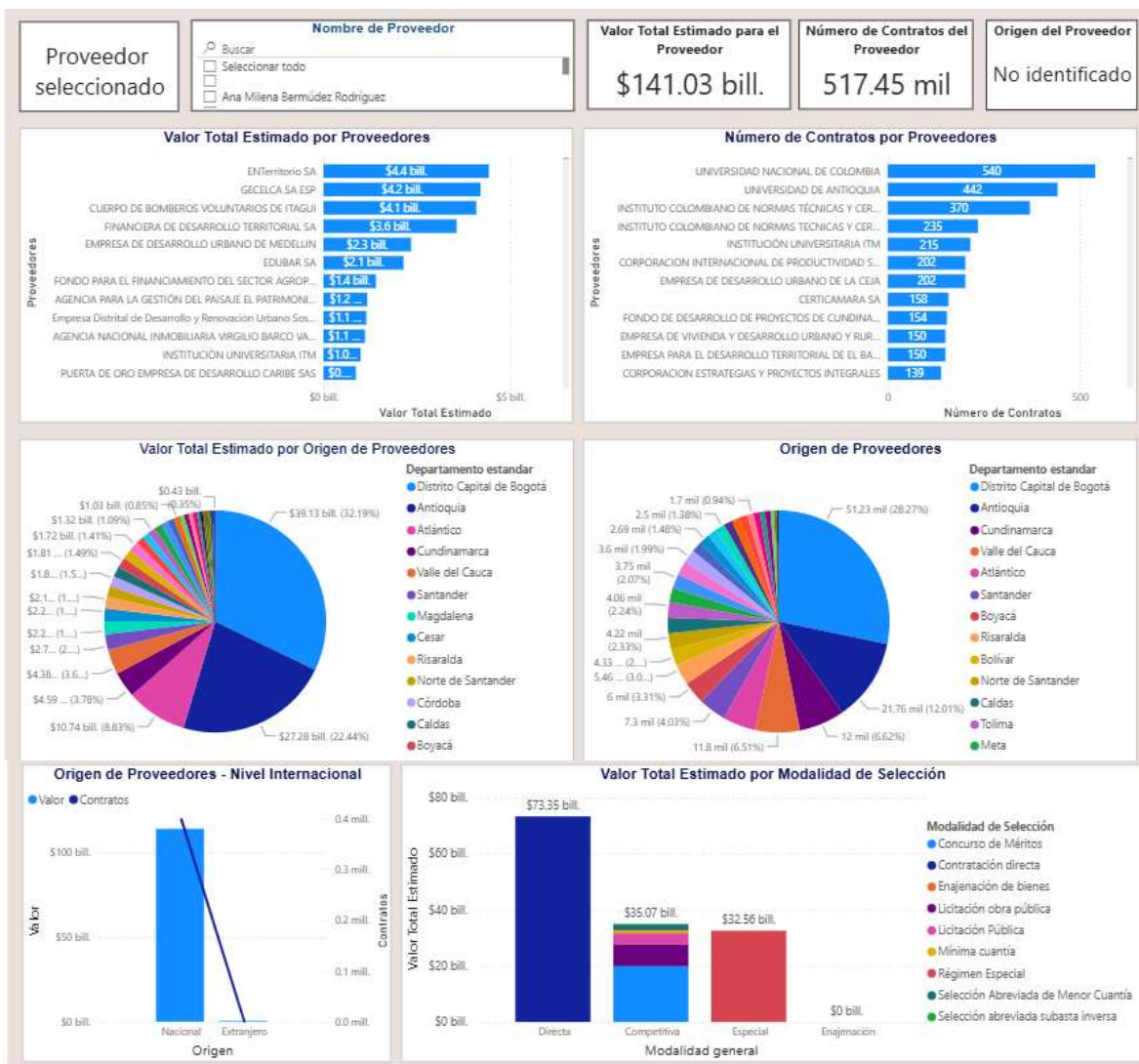
Modalidad de selección

Competitiva, Enajenación, Directa, Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			Cont
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	73327	\$6,598,380,224,077	4.68%	61563	\$8,026,514,071,262	5.69%	52437	\$6,110,202,783,290	4.33%	5
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	15328	\$4,508,983,849,310	3.20%	16599	\$5,117,103,132,389	3.63%	11918	\$4,366,350,850,456	3.10%	1
Total	88655	\$11,107,344,073,387	7.88%	78162	\$13,143,617,203,651	9.32%	64355	\$10,476,553,433,746	7.43%	6



El análisis de la demanda evidencia un valor total estimado de contratación de \$141,03 billones, correspondiente a un total de 517.453 contratos registrados durante el periodo analizado (que abarca desde el año 2018 hasta agosto de 2026, según los filtros).

El comportamiento histórico del gasto anual muestra fluctuaciones significativas. Tras mantener niveles entre \$11 billones y \$13 billones en 2018-2019, se observa un pico excepcional en la vigencia 2021, alcanzando un valor de \$141,03 billones, impulsado principalmente por registros en la plataforma SECOP II. En los años posteriores (2022-2025), el gasto anual se ha estabilizado en rangos de \$15 billones a \$23 billones, mostrando una tendencia general creciente respecto a los años prepandemia, con 2025 registrando el segundo valor más alto (\$22,6 billones). Lo corrido de 2026 muestra una ejecución parcial de \$9,3 billones.

A diferencia del valor, la cantidad total de contratos muestra una tendencia decreciente sostenida, pasando de un máximo de más de 88.000 contratos en 2018 a cerca de 43.000 en 2025. Esto sugiere una concentración de la contratación en procesos de mayor valor individual a lo largo del tiempo.

El mercado se concentra fuertemente en servicios profesionales. La familia 8010 - Servicios de asesoría de gestión lidera ampliamente tanto en valor contratado (con más de \$80 billones acumulados) como en cantidad de procesos (superando los 400.000 contratos). Le sigue en importancia la familia 8110 - Servicios profesionales de ingeniería, con un valor cercano a \$50 billones y más de 100.000 contratos. Estas dos categorías absorben la gran mayoría de los recursos y procesos analizados.

Finalmente, el análisis de las modalidades de selección muestra una clara predominancia de la Contratación Directa, la cual concentra la mayor parte de los recursos contratados con \$73,35 billones. Le siguen en importancia las modalidades de Régimen Especial (\$32,56 billones) y el Concurso de Méritos (\$20,38 billones). El uso de licitaciones públicas y otras modalidades competitivas presenta una participación considerablemente menor en términos de valor total.

10. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del servicio de interventoría y consultorías con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo con el reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU a nivel nacional.

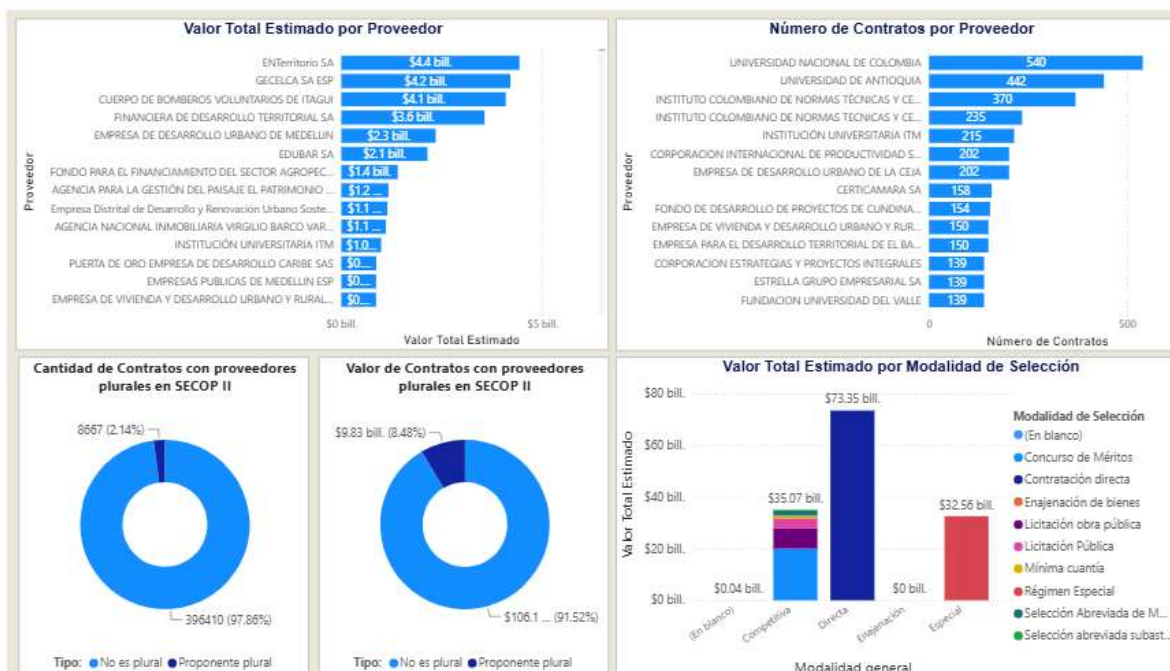
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	890.908.097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
2	901.086.439	GREEN COFFEE COMPANY SAS
3	800.068.234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.
4	800.083.312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S.A.
5	800.232.717	CORSO Y CIA S. EN C.
6	810.002.747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
7	830.058.737	VQ INGENIERIA S.A.S.
8	830.085.558	SUN GEMINI SA
9	830.133.132	INCENTIVES SASA
10	830.139.248	VICAMA S.A.S.
11	860.000.637	GUILLERMO Y HERNANDO QUINTERO Y CIA SA QUINTEROS S.A.
12	860.027.091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.
13	890.201.949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S. A. EN REORGANIZACION
14	890.401.053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.
15	890.920.656	INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S.
16	900.172.188	CALNIA INVERSIONES S.A.
17	900.504.374	HELIOS TECHNOLOGY INNOVATION S.A.S.
18	900.575.406	EXPLOTACION E INVERSION EN EL NEGOCIO INMOBILIARIO EN AREAS URBANAS Y RURALES EN CUALQUIERA DE SUS
19	900.592.369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS
20	900.595.360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS
21	900.641.409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA S A S
22	900.644.351	CONSULTORES DONOVAN SAS
23	900.685.058	GB PLUS SAS
24	900.726.006	PUBLICAR PMM S.A.S.

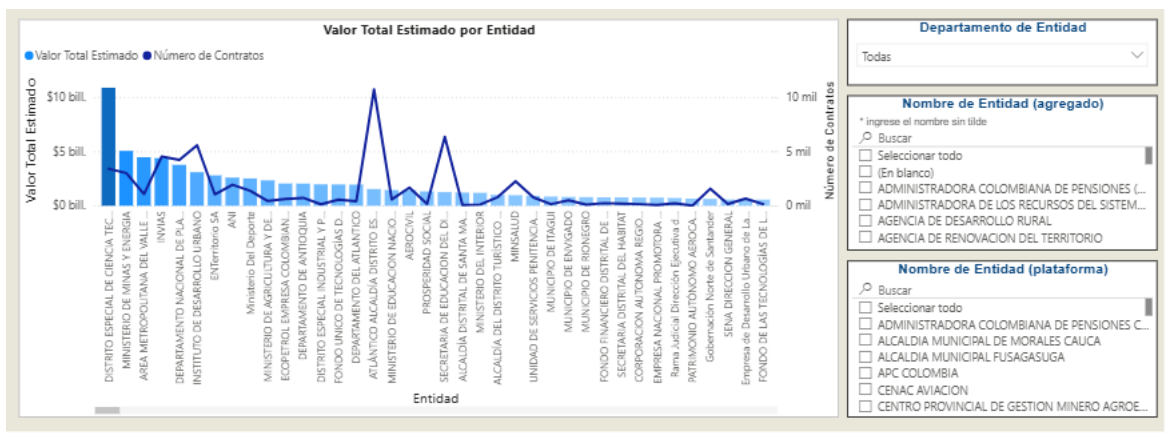
25	900.772.587	INVERSIONES MARE NOSTRUM SAS
26	900.812.027	GRUPO PLATINIUM S A S
27	900.909.369	GINZA COMERCIAL SAS
28	800.010.028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS - DIS S.A.S.
29	800.086.501	ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S.A.S.
30	800.122.811	COTEL S.A.
31	800.181.975	CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S. EN C.
32	800.201.307	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S
33	800.237.475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. EN REORGANIZACION
34	830.010.893	GEOCING SAS
35	830.013.230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
36	830.031.757	DATA TOOLS SA
37	830.061.474	C & M CONSULTORES S.A.
38	830.061.638	SOCIEDAD DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES E INVERSIONES S.A.S.
39	830.083.351	ENCINALES RESTREPO ASESORES Y CIA S EN C
40	830.113.706	GRUPO HOTELERO LONDOÑO G H L GRUPO HOTELES S C A
41	830.503.538	TIERRA MEDIA SAS
42	860.003.709	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA
43	860.014.285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
44	860.040.871	PLINCO S.A.
45	860.077.099	PAYC SAS
46	860.353.765	INVERLINK S.A.
47	860.531.344	GIRALDO ARIAS Y CIA LTDA
48	890.116.722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A,S
49	890.929.122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S
50	900.060.742	G.M.P INGENIEROS S.A.S.
51	900.072.274	MINERSA S.A.S
52	900.139.110	MAB INGENIERA SASMAB INGENIERA SAS
53	900.188.602	SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS
54	900.205.090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA
55	900.208.563	LOPEZ CRUZ Y CIA SAS
56	900.256.279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S A S
57	900.269.853	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
58	900.346.221	WESTPHALIA SAS
59	900.361.734	FARO COLOMBIANO SAS
60	900.411.974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS
61	900.413.231	PRODEGI S.A.S
62	900.413.588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)
63	900.424.464	INGENIERIAS ALIADAS S.A.S.
64	900.447.264	TRITONES SAS
65	900.451.680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
66	901.171.682	OROVILLE SAS
67	901.194.886	VCM CAPITAL S.A.S.
68	901.286.282	COMPAÑIA HC DE INVERSIONES SAS
69	901.319.693	RL GROUP SAS
70	901.134.755	SANMOS SAS
71	901.142.671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA S.A.S.
72	830.513.773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA
73	890.903.055	INTEGRAL S.A.

74	890.910.447	SEDIC S.A
75	830.058.148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA
76	830.126.461	HITOS URBANOS S.A.S
77	860.000.656	HMV INGENIEROS LTDA
78	860.002.837	OSPINAS Y CIA S A
79	860.031.361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
80	860.034.335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S
81	860.055.182	WSP COLOMBIA SAS
82	860.059.851	ACI PROYECTOS S.A.S
83	860.072.045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION
84	890.922.265	HATCH S.A.S
85	890.937.250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION
86	900.345.813	GAS NATURAL SERVICIOS INTEGRALES SAS
87	900.676.221	AERO HOLDINGS S.A.S
88	900.770.349	T CARIBE HOLDINGS SAS

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2018			2019			2020		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	8010 - Servicios de asesoría de gestión	73327	\$6,598,360,224,077	4.68%	61563	\$8,026,514,071,262	5.69%	52437	\$8,110,202,783,290	4.33%
	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	15328	\$4,508,983,849,310	3.20%	16599	\$5,117,103,132,389	3.63%	11918	\$4,368,350,650,456	3.10%
	Total	88655	\$11,107,344,073,387	7.88%	78162	\$13,143,617,203,651	9.32%	64355	\$10,476,553,433,746	7.43%

El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado altamente dinámico, robusto y con una elevada capacidad de ejecución, caracterizado por una participación significativa de entidades contratantes y unidades proveedoras a lo largo de las vigencias evaluadas. El notable volumen de recursos gestionados, que asciende a un valor total contratado de \$ 141,03 billones de pesos, junto con la suscripción de 517,45 mil contratos, refleja un entorno de compras públicas consolidado y plenamente capacitado para respaldar y satisfacer requerimientos de contratación similares.

Del análisis de la información consolidada se concluye que participan activamente 227,42 mil proveedores (que comprenden personas naturales, empresas privadas, entidades públicas y esquemas asociativos). Al promediar el volumen total de procesos frente al total de oferentes registrados, el ecosistema transaccional genera una media aproximada de 2,28 contratos por proveedor. Este indicador confirma que la contratación estatal presenta un comportamiento atomizado y diversificado en términos de adjudicación, lo que descarta una concentración excesiva en la cantidad de procesos. En consecuencia, la Entidad dispone de un universo amplio y plural de oferentes habilitados, condición que mitiga significativamente los riesgos de colusión o desabastecimiento en futuras convocatorias.

Los dos gráficos de dona correspondientes a la contratación en SECOP II revelan la distribución y comportamiento de los proponentes plurales en el mercado:

- Por Cantidad de Contratos (Distribución Operativa): Únicamente 8.667 contratos (2,14%) son adjudicados a proponentes plurales (consorcios y uniones temporales). Por el contrario, la inmensa mayoría de la actividad contractual, representada por 396.410 procesos (97,86%), se suscribe bajo la modalidad de contratación individual (No es plural).
- Por Valor Económico (Distribución de Impacto): A pesar de representar un porcentaje marginal en el número de procesos (2,14%), las estructuras plurales concentran \$ 9,83 billones de pesos (8,48%) del valor total contratado en esta plataforma, mientras que la contratación individual abarca los \$ 106,1 billones de pesos restantes (91,52%).

Este comportamiento confirma que los actores del mercado optan por esquemas de asociación (consorcios o uniones temporales) de manera estratégica para competir por procesos de alta

complejidad operativa, exigencia financiera o gran envergadura (típicamente licitaciones públicas de infraestructura, grandes obras y proyectos de gran cuantía), mientras que la modalidad de participación individual predomina ampliamente en contratos de menor cuantía, prestaciones de servicios profesionales, consultorías y mantenimientos recurrentes.

De la evaluación de la gráfica de Valor Total Estimado por Modalidad de Selección, se observa una marcada predominancia de la Contratación Directa (con un monto superior a \$ 73,35 billones), seguida de las modalidades competitivas que agrupan cerca de \$ 35,07 billones y los regímenes especiales con \$ 32,56 billones.

En relación con el perfil de los principales contratistas por volumen y valor (como *ENTerritorio SA*, *GECELCA SA ESP*, *Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí*, la *Universidad Nacional de Colombia* o la *Universidad de Antioquia*), se evidencia una fuerte participación de entidades e instituciones públicas actuando como ejecutoras de grandes convenios interadministrativos, proyectos especiales y asesorías técnicas de alta especialización.

11. ASPECTOS FINANCIEROS

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo::

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

11.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,1$

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

11.2. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,65$

Indicador	Valor concertado Rango 1
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,5$
Capital de trabajo	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

12. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El Municipio de Juan de Acosta considera que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el Papel dinamizador de la economía que posee el desarrollo de obras en infraestructura, por lo cual el proponente que desee adquirir el puntaje correspondiente deberá establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorgan a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para lo cual deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace <https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 24/08/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

13. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

13.1. LEY DE EMPRENDIMIENTO

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No. 1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:



13.2. ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, se generaron incentivos para las MIPYMES con el propósito de incrementar la participación de dichas empresas en las compras públicas permitiendo la inclusión de criterios diferenciales y de ponderación en las distintas modalidades de contratación.

En este sentido mediante el Decreto No. 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", se incluyeron disposiciones particulares en el procedimiento de selección de mínima cuantía referidas a la contratación con Mipymes y grandes almacenes; se definieron y fijaron los criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres; se profirió la reglamentación para las convocatorias limitadas a Mipymes, la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

13.2.1.1. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales *“que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección”* a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

13.2.1.2. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenó a las entidades establecer criterios diferenciales para los «emprendimientos y empresas de mujeres» en el sistema de compras y contratación pública en los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor y Cuantía y Concurso de Méritos y en el mismo sentido indicado anteriormente para las MIPYMES, el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 dispuso que en alguno o algunos de los mismos criterios antes señalados para las MIPYMES, se deben fijar condiciones más exigentes para aquellos participantes en los 3 procedimientos de selección mencionados, que no tengan la calidad de emprendimiento o empresas de mujeres.

Igualmente, se define a los emprendimientos y a las empresas de mujeres como aquellos que cumplan con las siguientes calidades:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, circunstancia que se acredita mediante certificación en la que conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de

Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se define en este numeral que los empleos del nivel directivo son aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, de manera que son cargos de nivel directivo, los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acredita mediante certificación en la que se señalen, de manera detallada, todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador. Igualmente deben ser aportadas copias de los respectivos documentos de identidad, de los contratos de trabajo o de las certificaciones laborales con las funciones, y los certificados de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, circunstancia que se acredita mediante la copia del documento de identidad y la copia del registro mercantil.
4. Respecto de asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, lo cual se acredita mediante certificación expedida por el representante legal.

13.3. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA²

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

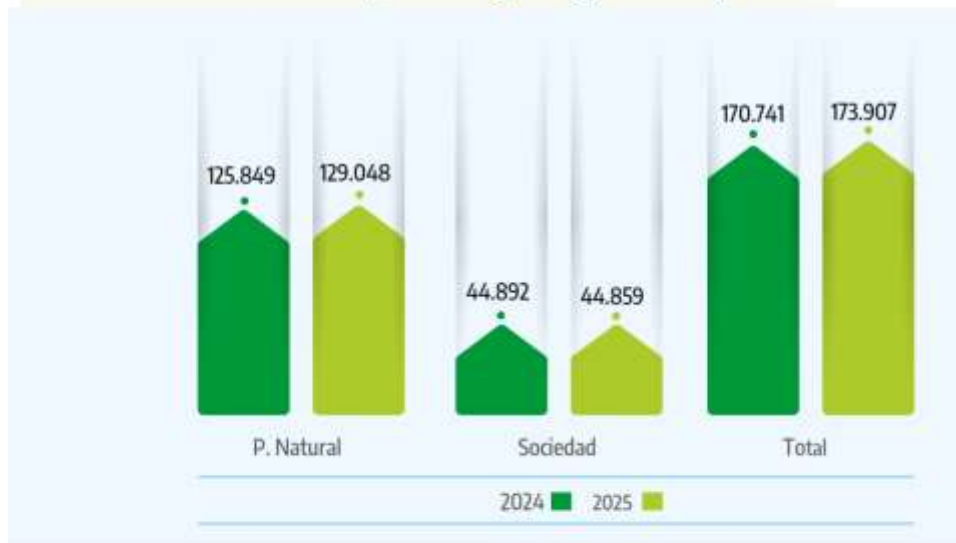
La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de *comercio al por mayor y al por menor*, 17% a *alojamiento y servicios de comida*, 10% a *industrias manufactureras*, 6% a *actividades profesionales, científicas y técnicas* y 5% a *otras actividades de servicios*.

² Dinámica de Creación de Empresas en Colombia (Primer semestre 2025) Confecamaras.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

13.3.1. Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

13.3.2. Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el

mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

13.3.3. Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de *comercio al por mayor y al por menor* se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de *otras actividades de servicios* y *el de alojamiento y servicios de comida*. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de *industrias manufactureras*, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las *actividades de servicios administrativos y de apoyo* disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de *comercio al por mayor y al por menor* es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



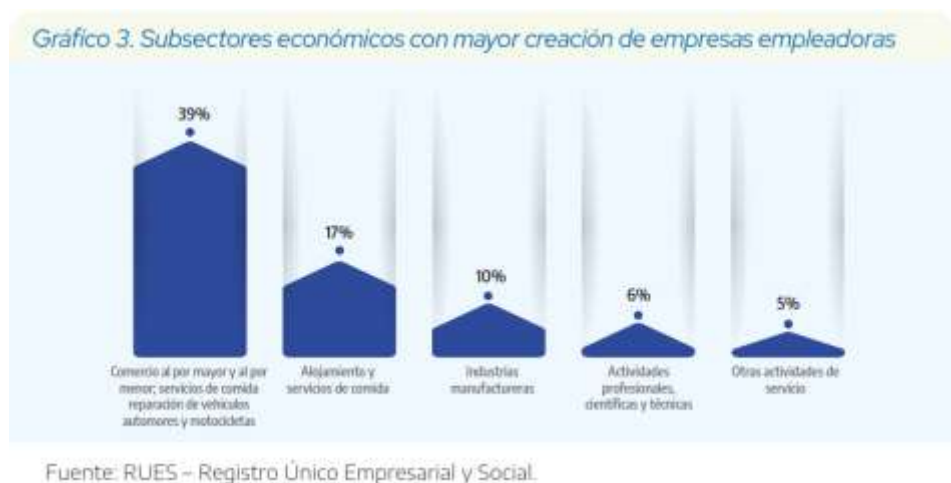
Por otro lado, en el subsector de *otras actividades de servicios*, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



El subsector *construcción* presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: *construcción de otras obras de ingeniería civil* (-13,7%); *construcción de edificios residenciales* (-9,3%); e *instalaciones eléctricas* (-10,8%).

13.3.4. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.



14. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 116.514.131,00)** incluidos AIU, los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

El presupuesto oficial ha sido estimado teniendo en cuenta el costo de los sueldos del personal profesional, técnico y administrativos requeridos para la ejecución de la interventoría, afectado por un factor multiplicador que incluye las prestaciones sociales, honorarios y demás gastos administrativos, así como los costos directos reembolsables que contemplan los costos en que debe incurrir el contratista para la organización, ejecución, control y seguimiento del contrato.

En caso de que el contratista requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no acarrea costos adicionales, a los señalados en el presupuesto, para la Entidad.

15. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma en Juan de Acosta, Atlántico a los 04 días del mes de septiembre de 2026.

XXXXXXX
XXXXXXX